ESTUDIO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
SAMC–2026-015

De acuerdo con lo contemplado en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se establece el deber a las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, tal como lo explica la guía para la elaboración de los estudios del sector expedida por Colombia Compra Eficiente. La compra debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor del dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Con base en lo anterior, la Secretaría de Planeación y Obras Públicas realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del futuro contrato y la necesidad de la Entidad que conlleve a contratar una persona natural o jurídica en capacidad de suministrar los bienes requeridos.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El municipio de Rovira, departamento del Tolima, requiere adelantar acciones orientadas al mejoramiento, mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de los espacios públicos y comunitarios, con el propósito de garantizar condiciones apropiadas de seguridad, salubridad, funcionalidad y bienestar para la población. En este sentido, se hace necesario realizar el suministro a monto agotable de materiales, elementos y herramientas de construcción para el mejoramiento y/o adecuación de la infraestructura física del centro de acopio, la morgue y las casetas comunales del municipio de Rovira, departamento del Tolima, atendiendo las necesidades de mantenimiento y recuperación identificadas en estas instalaciones; por tanto, a continuación, se presenta la necesidad de cada de estas áreas a intervenir:

Centro de acopio municipal: Actualmente, esta infraestructura presenta un deterioro general que afecta su adecuado funcionamiento, especialmente en la cubierta, donde se evidencian filtraciones que pueden ocasionar daños adicionales en los espacios interiores y dificultar el desarrollo de las actividades que allí se realizan. Es importante destacar que en este lugar funcionan diferentes servicios y actividades de interés para la comunidad, entre ellos la terminal de transporte, la empresa de transporte público Cootransrotol y locales destinados a pequeños comerciantes. Por lo anterior, el mejoramiento de sus instalaciones resulta fundamental para contribuir a la continuidad de las actividades comerciales y de transporte, así como para ofrecer condiciones físicas más seguras, funcionales y adecuadas a trabajadores, comerciantes, transportadores y usuarios.

Morgue municipal: Las instalaciones de la morgue presentan condiciones físicas inadecuadas que requieren intervención para recuperar su funcionalidad y garantizar condiciones apropiadas de higiene, salubridad y asepsia. Entre las afectaciones identificadas se encuentran el desprendimiento del cielo raso y de elementos de drywall, problemas asociados a la humedad, necesidades de revisión y adecuación del sistema de aire acondicionado y deterioro de los enchapes. Estas condiciones hacen necesario adelantar labores de reparación y mantenimiento mediante el suministro de los materiales, elementos y herramientas requeridos para la recuperación de la infraestructura.

Contar con una morgue municipal en condiciones físicas, sanitarias y funcionales adecuadas es fundamental para facilitar el desarrollo oportuno de los procedimientos de necropsia que se encuentren dentro del ámbito de competencia de la Administración Municipal, así como para contribuir a la coordinación y atención adecuada de los requerimientos de las autoridades competentes. De igual manera, el mejoramiento de estas instalaciones permite disponer de un espacio apropiado para el desarrollo de las actividades correspondientes, favoreciendo la prestación de los servicios a la población con criterios de dignidad, salubridad y respeto por los fallecidos y sus familias. En consecuencia, la intervención de esta infraestructura, ubicada en la calle 8 n.º 52A-5-78 del municipio de Rovira, Tolima, responde a la necesidad de garantizar condiciones adecuadas para el cumplimiento de las funciones institucionales relacionadas con la atención de estos procedimientos, dentro del marco de las competencias legales de la Administración Municipal.

Casetas comunales: Las casetas comunales constituyen espacios fundamentales para la participación ciudadana, la integración social, la organización comunitaria y el desarrollo de reuniones, actividades culturales, recreativas, educativas y sociales. Estos lugares representan puntos de encuentro para los habitantes de los diferentes barrios y sectores rurales del municipio de Rovira, donde se promueve el diálogo, la convivencia, la solidaridad, el trabajo colectivo y el fortalecimiento de las relaciones entre vecinos. Sin embargo, algunas de estas instalaciones presentan deterioro en su infraestructura y otras se encuentran incompletas, situación que limita su aprovechamiento y dificulta el desarrollo de actividades que contribuyen al bienestar colectivo.

En este sentido, se requiere suministrar materiales, elementos y herramientas de construcción que permitan adelantar las adecuaciones necesarias, priorizando la recuperación de cubiertas, cerramientos, acabados y demás componentes que requieran intervención, de acuerdo con las necesidades particulares de cada espacio. Estas acciones permitirán mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y comodidad de las instalaciones, facilitando su utilización por parte de las juntas de acción comunal, los líderes comunitarios, las organizaciones sociales, los grupos poblacionales y la ciudadanía en general.

Desde una perspectiva social, el mejoramiento de las casetas comunales constituye una inversión en el bienestar y la calidad de vida de la población, puesto que contar con espacios físicos adecuados favorece la participación ciudadana, el desarrollo de iniciativas colectivas, la realización de jornadas comunitarias, las actividades de integración intergeneracional y el fortalecimiento del sentido de pertenencia por el territorio. Así mismo, estos espacios facilitan la articulación entre la Administración Municipal y las comunidades, permitiendo identificar necesidades, promover

soluciones conjuntas y fortalecer los mecanismos de organización y participación social. De esta manera, su recuperación no se limita al mejoramiento de la infraestructura física, sino que contribuye a generar oportunidades para la convivencia pacífica, la inclusión, la cohesión social y la construcción de comunidad.

La intervención de estas infraestructuras adquiere especial importancia si se considera que el municipio de Rovira cuenta con comunidades urbanas y rurales que requieren espacios dignos, seguros y accesibles para desarrollar sus actividades organizativas y sociales. En consecuencia, mejorar las condiciones de las casetas comunales contribuye a reducir las limitaciones físicas que dificultan la participación de los habitantes y permite disponer de escenarios apropiados para el encuentro, la cooperación y el desarrollo de iniciativas que respondan a las necesidades de cada comunidad.

Por lo anterior, el suministro a monto agotable de materiales, elementos y herramientas de construcción constituye una alternativa para atender oportunamente las necesidades de mantenimiento, reparación y adecuación identificadas, garantizando la disponibilidad de los insumos requeridos conforme a las prioridades establecidas durante la ejecución contractual, sin superar el valor contratado y de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas. Esta modalidad permite orientar los recursos hacia las necesidades efectivamente presentadas y favorecer una intervención progresiva de los espacios comunitarios.

En consecuencia, la contratación se justifica en la necesidad de recuperar y conservar la infraestructura física del centro de acopio, la morgue y las casetas comunales del municipio de Rovira, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de seguridad, salubridad, funcionalidad y prestación de los servicios, así como al fortalecimiento de los espacios destinados al comercio, el transporte y la integración comunitaria. De esta manera, se aporta al bienestar de la población y al cumplimiento de los propósitos de desarrollo municipal establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal “Rovira Próspera y Sostenible”, en concordancia con las competencias de la administración municipal y las necesidades de la comunidad.

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

Con el fin de atender las necesidades identificadas, la Administración Municipal de Rovira requiere contratar el suministro a monto agotable de materiales, elementos y herramientas de construcción para el mejoramiento y/o adecuación de la infraestructura del centro de acopio, la morgue y las casetas comunales del municipio de Rovira. Este suministro permitirá disponer de los insumos necesarios para adelantar las actividades de mantenimiento, reparación, recuperación y adecuación de dichas instalaciones, de acuerdo con las condiciones físicas identificadas y las prioridades de intervención establecidas por la entidad.

El contrato comprenderá el suministro de los materiales, elementos y herramientas de construcción requeridos para atender las necesidades particulares de cada infraestructura. En el centro de acopio municipal, los insumos estarán destinados principalmente a contribuir al mejoramiento de las condiciones de la cubierta y demás componentes que presenten deterioro, con el propósito de favorecer la conservación de las instalaciones y el adecuado desarrollo de las actividades comerciales y de transporte que allí funcionan. Para la morgue municipal, se dispondrá de los elementos necesarios para adelantar reparaciones y adecuaciones

relacionadas con el cielo raso, los componentes de drywall, los enchapes, el tratamiento de afectaciones por humedad y los demás aspectos que requieran intervención para recuperar sus condiciones físicas, sanitarias y funcionales. Por su parte, en las casetas comunales, los materiales permitirán atender las necesidades de mantenimiento, reparación y adecuación de cubiertas, cerramientos, acabados y demás componentes de la infraestructura, conforme a los requerimientos específicos de cada espacio comunitario.

La modalidad de suministro a monto agotable permitirá a la Administración Municipal disponer progresivamente de los materiales, elementos y herramientas necesarios, conforme a las necesidades efectivamente identificadas durante la ejecución contractual, las cantidades requeridas y las prioridades institucionales de intervención, sin exceder el presupuesto asignado ni las condiciones establecidas en el contrato. De esta manera, se busca optimizar la utilización de los recursos públicos.

A través de este suministro se contribuirá al mejoramiento de las condiciones de seguridad, salubridad, funcionalidad y conservación de los espacios intervenidos. Así mismo, se favorecerá la continuidad de las actividades comerciales y de transporte que tienen lugar en el centro de acopio, la disponibilidad de instalaciones adecuadas para el desarrollo de los procedimientos correspondientes a la morgue municipal, y el fortalecimiento de los espacios de encuentro, participación e integración social en los barrios y sectores rurales mediante la recuperación de las casetas comunales.

En consecuencia, el cubrimiento de la necesidad se materializará mediante la disponibilidad y suministro oportuno de los insumos requeridos para el mejoramiento y/o adecuación de estas tres infraestructuras, atendiendo sus condiciones particulares y contribuyendo al bienestar de la población, la prestación adecuada de los servicios y el fortalecimiento de los espacios públicos y comunitarios del municipio. Lo anterior se encuentra en concordancia con los propósitos de desarrollo municipal establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal “Rovira Próspera y Sostenible”, y con las competencias y responsabilidades de la Administración Municipal en materia de mantenimiento y conservación de la infraestructura a su cargo.

En virtud de lo anterior, se evidencia la necesidad de adelantar el proceso contractual cuyo objeto corresponde a “CONTRATAR SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE ACOPIO, LA MORGUE Y CASETAS COMUNALES DEL MUNICIPIO DE ROVIRA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.

GENERALIDADES DEL PROCESO

OBJETO: “CONTRATAR SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE ACOPIO, LA MORGUE Y CASETAS COMUNALES DEL MUNICIPIO DE ROVIRA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)

PLAZO DE EJECUCIÓN: TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, sin superar la vigencia 2026 contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

VALOR: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($130.000.000,00) A MONTO AGOTABLE

FORMA DE PAGO: El Municipio cancelará el valor del contrato en un UNICO PAGO, correspondiente a suministro entregado y al apoyo profesional efectivamente ejecutado, según las necesidades de elementos, herramientas y materiales de construcción. Cada factura deberá estar debidamente soportada con los informes de ejecución y actas de conformidad expedidas por el supervisor del contrato.

El Contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones señalada en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el Supervisor del Municipio.
Nota: El pago de la factura al CONTRATISTA está supeditado al PAC que para el efecto apruebe la Tesorería Municipal

Parágrafo 1: El municipio, no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente documento, o en el contrato.
Parágrafo 2: El municipio hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El futuro contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones generales y especificas:

OBLIGACIONES GENERALES:

Además de las que surjan de la naturaleza del contrato, el contratista cumplirá con las obligaciones que se enumeran a continuación:

1. Cumplir con las obligaciones que se generen directa o indirectamente del objeto contractual.
2. Colaborar con el municipio para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.
3. Acatar las sugerencias que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio de Rovira.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la

Ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.
5. Mantener vigentes las condiciones del contrato.
6. Mantener las reservas sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
7. Cumplir con los aportes de los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Las demás que por ley o por naturaleza del contrato se entienden de pleno incorporadas al mismo.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Garantizar el suministro bajo condiciones de calidad y eficiencia de los elementos contemplados en el presente estudio:

ITEM	DETALLE	UND MEDIDA	CANT
1	CEMENTO GRIS HIDRAULICO	BULTO	1
1,1	ARENA	M3	1
1,2	TRITURADO	M3	1
1,3	ARENA DE PAÑETE	M3	1
1,4	BLOQUE H4	UND	1
1,5	BLOQUE H5	UND	1
1,6	LADRILLO COMUN	UND	1
2	**ESTUCO Y PINTURAS**		
2,1	PINTURA EPOXICA SUPER LAVABLE BANCA	GAL	1
2,2	ESTUCO PLASTICO PARA INTERIOR	CUBETA	1
2,3	ESTUCO PLASTICO PARA EXTERIOR	CUBETA	1
2,4	PINTURA VINILO INTERIOR	CUBETA	1
2,5	PINTURA VINILO EXTERIOR	CUBETA	1
2,6	PINTURA ESMALTE	GAL	1
2,7	ANTICORROSIVO	GAL	1
2,8	LIJA PARA ESTUCO N° 100-150	PLIEGO	1
2,9	LIJA PARA ACABADOS N° 180-220	PLIEGO	1
2,10	CINTA DE ENMASCARAR	ROLLO	1
3	**CUBIERTA**		
3,1	TEJA ARQUITECTONICA	UND	1
3,2	TORNILLO AUTOPERFORANTE PARA CUBIERTA	UND	1
3,3	CABALLETE * 2MTS	UND	1
3,4	SELLANTE DE POLIURETANO GRIS * 300	CARTUCHO	1
3,5	SILICONA IMPERMEHABLE TUBO * 280 ml	CARTUCHO	1
3,6	MEMBRANA IMPERMEHABLE DE 2,5mmx10m2	ROLLO	1
3,7	ANTICORROSIVO PARA ESTRUCTURA METALICA	GAL	1
3,8	THINNER	GAL	1
4	**CANALES Y BAJANTES**		
4,1	CANAL EN PVC AGUAS LLUVIAS 16 x 14 cm x 3 m	UND	1
4,2	BAJANTE PVC X 3 m	UND	1
4,3	CODO BAJANTE 90° PVC	UND	1
4,4	UNION BAJANTE PVC	UND	1

4,5	SOPORTE BAJANTE	UND	1
4,6	ADAPTADOR BAJANTE A 3"	UND	1
4,7	REJILLA 4*3	UND	1
4,8	TUBERIA PVC AGUA LLUVIAS * 3"	UND	1
4,9	UNION SANITARIO 3"	UND	1
4,10	CODO SANITARIO CXC 3"	UND	1
4,11	SEMICODO SANITARIO CXC 3"	UND	1
4,12	TEE SANITARIO 3"	UND	1
4,13	ADAPTADOR CUADRADO A REDONDO 4" PARA BAJANTE PVC	UND	1
5	**CIELO RASO PVC**		
5,1	Bocel/moldura perimetral para cielo raso PVC 5,95 ML	UND	1
5,2	LAMINA PVC 012 9X30	UND	1
5,3	PERFIL PVC TIPO U	UND	1
5,4	PERFIL PVC TIPO L	UND	1
5,5	PERFIL METALICO PARA ESTRUCTURA PVC	UND	1
5,6	ANGULO METALICO	UND	1
5,7	TORNILLO AUTOPERFORANTE PARA ESTRUCTURA PVC #7	UND	1
5,8	SILICONA IMPERMEHABLE TUBO * 280 ml	CARTUCHO	1
6	**INSTALACIONES ELECTRICAS E ILUMINACION**		
6,1	LUMINARIA LED TIPO PANEL LED REDONDO 22 CMS 18W 100/277V 6500K	UND	1
6,2	LUMINARIA LED TIPO PANEL LED REDONDO 20 CMS 18W 100/240V 6500K	UND	1
6,3	LUMINARIA LED TIPO PANEL LED REDONDO 30 CMS 24W 100/240V 6500K	UND	1
6,4	LUMINARIA LED TIPO PANEL LED REDONDO 30 CMS 24W 100/277V 6500K	UND	1
6,5	REFLECTOR LED 100W 100/277V 6500K	UND	1
6,6	REFLECTOR LED 200W 100/277V	UND	1
6,7	BOMBILLO LED A60 15W E27 110/130V 6500K	UND	1
6,8	BOMBILLO LED HW 20W E27 100/240V 6500K	UND	1
6,9	BOMBILLO LED HW 30W E27 100/240V 6500K	UND	1
6,1	PLAFON ROSETA LOZA E-27	UND	1
611	INTERRUPTOR ENCHUFABLE SAFIC DSE 1 X 20 AMP	UND	1
612	INTERRUPTOR ENCHUFABLE SAFIC DSE 2 X 20 AMP	UND	1
613	INTERRUPTOR DOBLE CONMUTADO	UND	1
6,14	TOMACORRIENTE DOBLE	UND	1
6,15	CAJA RECTANGULAR PVC 2" X 4"	UND	1
6,16	CAJA CUADRADA PVC 4" X 4"	UND	1
6,17	CABLE CU AISLADO THHN/THWN-2 No 12 AMARILLO	ML	1
6,18	CABLE CU AISLADO THHN/THWN-2 No 14 AMARILLO	ML	1
6,19	ALAMBRE CU AISLADO THHN/THWN-2 No 14 AMARILLO	ML	1
6,2	ALAMBRE CU AISLADO THHN/THWN-2 No 12 AMARILLO	ML	1

6,21	CABLE CU DUPLEX SPT 60° 300V 2 X 12 BLANCO	ML	1
6,22	CABLE CU DUPLEX SPT 60° 300V 2 X 14 BLANCO	ML	1
6,23	TUBERIA PVC CONDUIT DE 1/2"	UND	1
6,24	TUBERIA PVC CONDUIT DE 3/4"	UND	1
6,25	CURVAS CONDUIT 1/2"	UND	1
6,26	CURVAS CONDUIT 3/4"	UND	1
6,27	UNION CONDUIT 1/2	UND	1
6,28	UNION CONDUIT 3/4	UND	1
6,29	ADAPTADORES CONDUIT 1/2	UND	1
6,3	ADAPTADORES CONDUIT 3/4	UND	1
6,31	CINTA AISLANTE	ROLLO	1
6,32	CAJAS DE PASO	UND	1
6,33	TABLERO BIFASICO 2F METALICA 18 CIRCUITOS	UND	1
6,34	BRAKER MONO POLAR	UND	1
6,35	BREAKER BIPOLAR	UND	1
6,36	VARILLA CU 14 MM X 2.40	UND	1
6,37	GRAPA COOPER WELL GRL067 5/8 10SOL-1/0AWG	UND	1
7	**BAÑOS E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**		
7,1	SANITARIO	UND	1
7,2	LAVANAMOS	UND	1
7,3	GRIFERIA LAVAMANOS	UND	1
7,4	LLAVE DE PASO	UND	1
7,5	SIFON LAVAMANOS	UND	1
7,6	SIFON DE PISO	UND	1
7,7	TUBERIA PVC PRESION DE 1/2"	UND	1
7,8	TUBERIA PVC SANITARIA DE 3"	UND	1
7,9	TUBERIA PVC SANITARIA DE 4"	UND	1
7,1	CODO PVC PRESION DE 1/2"	UND	1
7,11	CODO PVC SANITARIO DE 3"	UND	1
7,12	CODO PVC SANITARIO DE 4"	UND	1
7,13	TEE PRESION PVC 1/2"	UND	1
7,14	TEE SANITARIO PVC 3"	UND	1
7,15	TEE SANITARIO PVC 4"	UND	1
7,16	UNION PRESION PVC 1/2"	UND	1
7,17	UNION SANITARIA PVC 3"	UND	1
7,18	UNION SANITARIA PVC 4"	UND	1
7,19	ADAPTADOR PRESION MACHO 1/2"	UND	1
7,2	ADAPTADOR HEMBRA 1/2X1/2"	UND	1
7,21	ADAPTADOR MACHO 3"	UND	1
7,22	ADAPTADOR HEMBRA 3"	UND	1
7,23	ADAPTADOR MACHO 4"	UND	1
7,24	ADAPTADOR HEMBRA 4"	UND	1
7,25	VALVULA BOLA LIVIANA SOLDAR 1/2	UND	1
7,26	VALVULA BOLA 1/2"	UND	1
7,27	PEGANTE PVC 1/4"	LATA	1
7,28	LIMPIADOR PVC 1/4"	LATA	1

7,29	CINTA TEFLON	ROLLO	1
7,3	SILICONA SANITARIA	UND	1
7,31	REJILLA DE PISO	UND	1
7,32	CERAMICA PISO	M2	1
7,33	CERAMICA PARED	M2	1
8	**HERRAMIENTA MENOR**		
8,1	PALUSTRE N°7	UND	1
8,2	LLANA METALICA	UND	1
8,3	LLANA PLASTICA	UND	1
8,4	ESPATULA METALICA	UND	1
8,5	ESPATULA PLASTICA	UND	1
8,6	BROCHA DE 2"	UND	1
8,7	BROCHA DE 3"	UND	1
8,8	BROCHA DE 5"	UND	1
8,9	RODILLO FELPA DE 2"	UND	1
8,1	RODILLO FELPA DE 6"	UND	1
8,11	RODILLO FELPA DE 9"	UND	1
8,12	DISCO DE CORTE PARA METAL 1/2	UND	1
8,13	CEPILLO DE ALAMBRE DE 28.5 CM	UND	1

2. Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el presente documento, y en especial acorde a las características técnicas definidas.
3. Realizar entrega material al municipio de todos los bienes derivados del presente proceso contractual.
4. Garantizar que los bienes entregados cumplan a cabalidad, y de manera estricta, con las especificaciones técnicas descritas en el presente documento.
5. Reemplazar oportunamente los productos que sean catalogados como defectuosos o no cumplan con los parámetros técnicos establecidos para su adquisición. Lo anterior, no estará sujeto a costos adicionales al valor establecido de los bienes producto de la compra.
6. Cumplir con la garantía de cada uno de los bienes entregados.
7. Asumir el costo de transporte y demás factores dinerarios externos, para la entrega de los insumos.
8. Constituir las garantías del contrato a que haya lugar.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien el municipio mantendrá la interlocución permanente y directa con el Contratista.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del Contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al municipio, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
4. Realizar el pago al contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

5. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
6. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del contratista en desarrollo del objeto del contractual.
7. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
8. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
9. Liquidar contrato al término de este.

CONTEXTO ECONÓMICO

El presente proceso de contratación se encuentra incluido en el siguiente sector:

Clasificación	Descripción
11 11 17 00	ARENA
26 12 15 00	ALAMBRE ELECTRICO
26 12 16 00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 11 16 00	CEMENTO Y CAL
30 13 15 00	BLOQUES
30 13 17 00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00	ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00	CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 16 16 00	MATERIALES PARA TECHOS
30 18 15 00	PORCELANA SANITARIA
31 16 28 00	FERRETERÍA EN GENERAL
31 20 15 00	CINTA ADHESIVA
31 20 16 00	OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00	PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00	ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 19 00	APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
39 10 16 00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 12 11 00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 17 00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 17 15 00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 18 31 00	ACCESORIOS DE TUBOS
72 10 15 00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

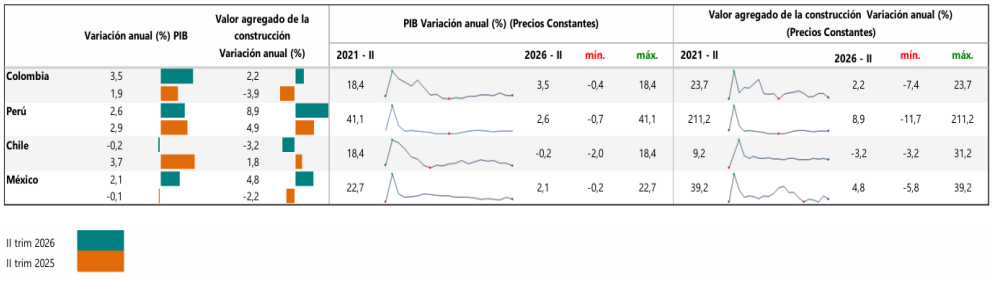
A continuación, se ofrece una descripción general de la economía basada en información oficial que revela dinámicas actuales, con un enfoque específico en las áreas que requieren atención. Para los fines del proceso, este análisis sectorial se centra en la comercialización y distribución de materiales de construcción, ferretería, electricidad y productos hidrosanitarios., haciendo énfasis en el análisis de costos asociados, toda vez que permite vislumbrar y comparar algunos factores relevantes para tener en cuenta en la compra de materiales e insumos relacionados a la actividad de construcción y remodelación.

PANORAMA DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN EN COLOMBIA Y LATINOAMÉRICA:

El boletín técnico del DANE correspondiente a los Indicadores Económicos alrededor de la Construcción (IEAC), con corte a septiembre 09 de 2026, incluye entre sus apartados, la evolución del valor agregado del sector construcción para algunas de las economías latinoamericanas, y permite contrastar el comportamiento de dicho sector en Colombia con relación a otros países de la región.

Así, al analizar el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2026 (abril-junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Perú que presentó un crecimiento de 2,6% y México presentó un crecimiento de 2.1%, mientras que, Chile decreció en 0,2% en contraste con el segundo trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 8,9%, seguido por México con 4,8% y Colombia con 2,2%, mientras que, para Chile se registró una variación negativa de 3,2%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
Variación anual
2021 – 2026ᵖ (II trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México), BCENTRAL (Chile)
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE (2026).

En relación con lo anterior, es posible apreciar que el caso de Colombia representa un indicador sumamente positivo respecto al año 2025, toda vez que el país, en lo relacionado al valor agregado de la construcción, paso de una variación negativa en

el segundo trimestre de 2025 (del orden de -3,9%) a un comportamiento positivo, del 2,2% en el presente año, que se relaciona con una expansión del PIB en general, la más alta del grupo de países para el periodo estudiado.

Este contexto augura un sector económico con posibilidades de continuar la senda de recuperación, tras las caídas generalizadas en el contexto latinoamericano y local del año anterior.

ACTIVIDAD ECONÓMICA EN COLOMBIA: PANORAMA GENERAL

A continuación, se presenta una breve descripción del estado actual de la economía colombiana, tomando como fuente el más reciente "Informe al Congreso de la República" de la Junta Directiva del Banco de la República, presentado en julio del presente año de acuerdo con lo contemplado en el artículo 5º de la Ley 31 de 1992. A través de dicho informe, el banco central de la nación presenta un análisis detallado del entorno económico internacional y nacional, ofreciendo información técnica para los tomadores de decisiones y que, para los fines del presente análisis, resulta pertinente.

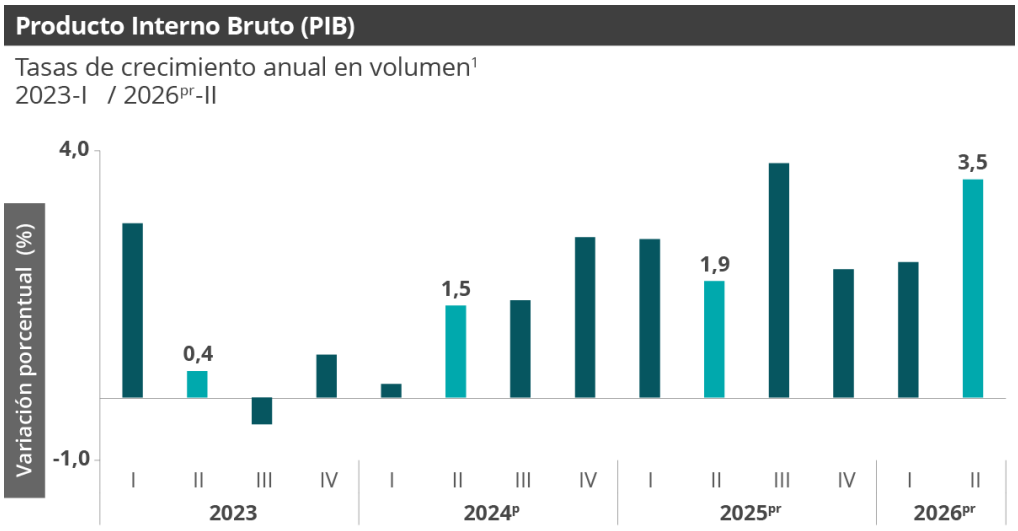
En materia internacional, el más reciente informe destaca que la "economía global en 2025 estuvo marcada por un entorno de elevada incertidumbre política y comercial asociada con la imposición de nuevos aranceles por parte de Estados Unidos" (Banrep, 2026). En específico, el informe detalla que los organismos internacionales estimaron un crecimiento del 3,3% para 2025.

Lo anterior resulta importante, toda vez que se refiere al entorno económico que influirá en el desarrollo del año 2026. Se trata, como se mencionó, de un entorno marcado por nuevas tensiones geopolíticas que podrían afectar gravemente la evolución de algunas economías. Para el caso colombiano, el informe estima que el PIB del país muestra un ritmo de crecimiento que superó los resultados del año 2023 y 2024. En específico, el informe detalla que, según datos del DANE, la economía colombiana registró un crecimiento anual del **2,6%** en el PIB durante 2025. No obstante, dicho porcentaje se ubica "por debajo de los pronósticos tanto de los analistas (2,8 %) como del equipo técnico del Banco de la República (2,9 %)" (Banrep, 2026).

Por su parte, la inflación anual finalizó en el 5,1%, solo levemente por debajo de la registrada al finalizar 2024 (5,2 %). Respecto a 2026, a continuación, se presenta un análisis de la economía colombiana en general, a través de indicadores macroeconómicos como el PIB y el mercado de empleo.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Como se mencionó con anterioridad, en el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. A continuación, se presenta en detalle dicha evolución en la tasa de crecimiento.



Fuente: DANE (2026).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5%.

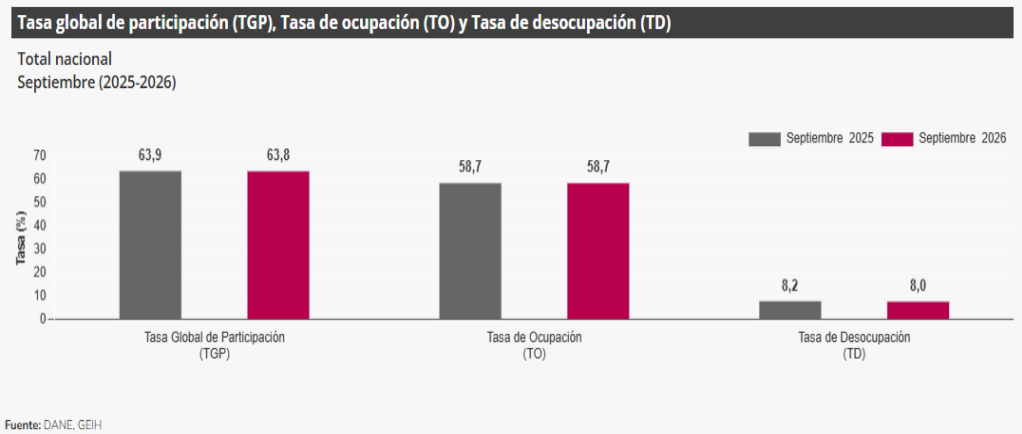
Ahora bien, para los fines del presente análisis resulta relevante analizar, además, la evolución del PIB del segundo trimestre respecto al trimestre inmediatamente anterior, toda vez que en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%, apalancado de manera particular por un crecimiento considerable de la construcción. Así, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- **Construcción crece 6,4%.**
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

MERCADO LABORAL

Con relación a las dinámicas del mercado laboral en Colombia, la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE ofrece información estadística oficial relacionada con participación, ocupación y desempleo, así como datos adicionales de ingresos y pobreza monetaria.

En este sentido, el dato más reciente publicado por el DANE, indica que, para el mes de **septiembre** de 2026, la tasa de desempleo a nivel nacional fue del 8,0%, representando una ligera disminución del indicador del desempleo respecto al mismo mes de 2025 (8,2%). Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó una disminución de 0,1 puntos porcentuales frente a septiembre de 2025 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, el mismo nivel registrado en el mes de septiembre de 2025.



Fuente: DANE (2026).

Estos resultados permiten vislumbrar, de manera preliminar, una ligera recuperación en el mercado laboral, toda vez que, al tiempo que se mantiene la tasa de ocupación, existe una ligera reducción del desempleo.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD:

Al analizar las ramas de actividad económica, se tiene que los sectores que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,4 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,3 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Septiembre (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Septiembre 2025	Septiembre 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.927**	**24.249**	**100**	**322**	
Comercio y reparación de vehículos	4.038	4.201	17,3	162	0,7
Industrias manufactureras	2.674	2.773	11,4	100	0,4
Transporte y almacenamiento	1.854	1.938	8,0	84	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.711	1.784	7,4	73	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	646	704	2,9	57	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	480	2,0	47	0,2
Actividades inmobiliarias	282	325	1,3	42	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.926	1.946	8,0	20	0,1
Construcción	1.561	1.576	6,5	15	0,1
Información y comunicaciones	427	406	1,7	-21	-0,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.997	2.974	12,3	-23	-0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.007	1.958	8,1	-49	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.371	3.187	13,1	-184	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

Fuente: DANE (2026)

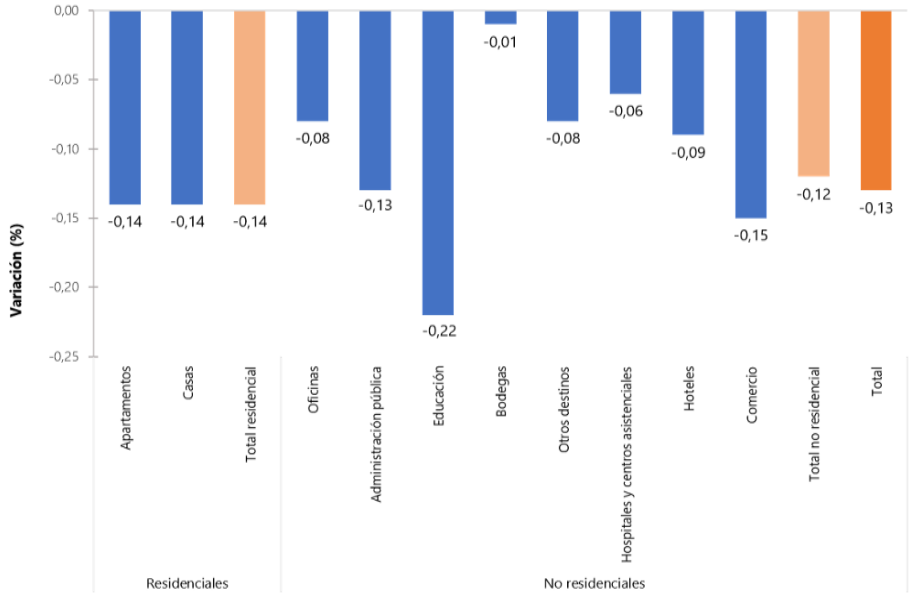
ANÁLISIS DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES:

Para los fines específicos del presente estudio, resulta importante evaluar el Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED) publicado por el DANE, toda vez que representa un instrumento estadístico que permite medir la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de edificaciones en el país.

Así, para septiembre de 2026, el índice de costos registró una variación mensual de -0,13% respecto a agosto de 2026. Cuatro de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,13%): Educación (-0,22%), Comercio (-0,15%) y Apartamentos al igual que Casas (-0,14% cada uno).

Por otra parte, los destinos: Hoteles (-0,09%), Oficinas al igual que Otros destinos (-0,08% cada uno), Hospitales y centros asistenciales (-0,06%) seguidos por Bodegas (-0,01%) se ubicaron por encima del promedio nacional. Por último (y coincidiendo con el objeto del presente análisis) el destino **Administración pública**, presentó la misma variación que el promedio nacional (-0,13%). (DANE, 2026)

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCED total, según clases CPC V 2.0 y destinos.
Total, ICOCED
Septiembre 2026

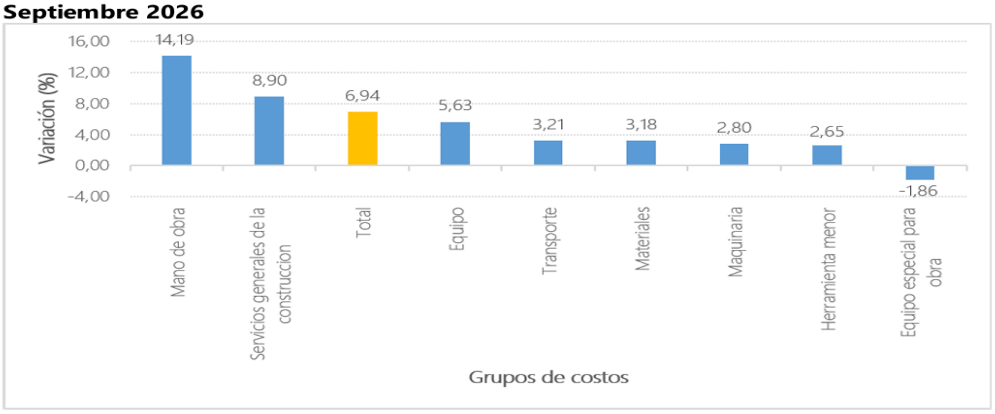


Fuente: DANE, ICOCED.

Fuente: DANE (2026).

En lo relacionado a grupos de costos, que engloba la mayor parte del objeto del presente análisis, y desde una perspectiva año corrido, en septiembre de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mes de diciembre de 2025 se presentaron en: Mano de obra (14,19%), Servicios generales de la construcción (8,90%) y Equipo (5,63%). Por otra parte, el grupo de costos que presentó la única variación negativa fue Equipo especial para obra (-1,86%).

Gráfico 7. ICOCED. Variación del año corrido según grupos de costo.
Índice Total
Septiembre 2026



Fuente: DANE, ICOCED.

Fuente: DANE (2026).

Dichas variaciones, en especial la de **materiales (3,18%)**, implican que durante 2026 resulta importante evaluar, de manera particular y atendiendo a variaciones mes a mes, los presupuestos vinculados a las actividades de construcción en su sección de materiales, toda vez que la estabilidad financiera de proyectos de suministro que buscan beneficiar a la comunidad depende en gran medida de la incorporación de unos costos ajustados a la realidad económica del sector construcción.

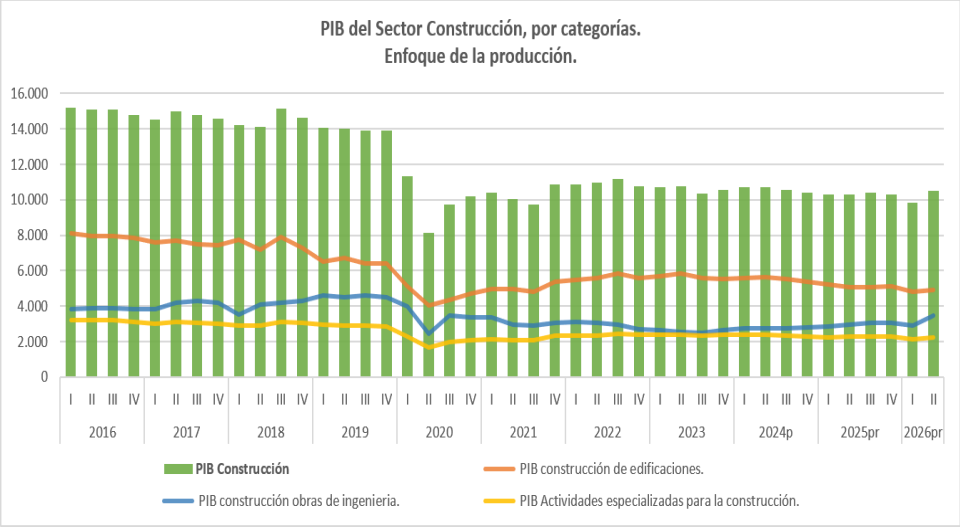
SECTOR CONSTRUCCIÓN:

Adicionalmente, resulta importante evaluar en su conjunto el sector de la construcción, relacionado de manera directa con el objeto del presente análisis, a partir de la división por agrupaciones del PIB en Colombia. Al respecto, resulta importante destacar que el DANE, a través de sus datos de PIB nacional trimestral, presenta un ejercicio estadístico, de carácter oficial, que da cuenta de la evolución de dicho sector.

En una perspectiva de largo plazo, la construcción ha sido una de las actividades productivas más dinámicas de la economía colombiana, consolidando además buena parte del sustento de la clase trabajadora, al registrar un crecimiento promedio cercano al 7% año a año, durante la última década.

Sin embargo, los últimos cinco años han representado un periodo de volatilidad para la tasa de crecimiento del sector, toda vez que, tras las profundas caídas acontecidas en el segundo semestre de 2020, las tasas de crecimiento han sido visiblemente menores o en algunos casos negativas. A continuación, se presenta gráficamente dicha evolución trimestral:

PIB del sector construcción por categorías



Fuente: Elaboración propia, con base en datos del DANE (2026).

Así, el comportamiento del sector no ha sido homogéneo. Específicamente, el sector pasó de un crecimiento promedio de 6,3% entre 2014 – 2015 a abruptas caídas, la última superior al -4% entre 2022 – 2023.

No obstante, en el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de la construcción presentó una recuperación respecto al mismo trimestre del año 2025, con un

crecimiento del orden del 2,2%. Dicha evolución positiva, según datos del DANE, se explica especialmente por el desempeño del segmento de obras civiles, así:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

ASPECTOS TÉCNICOS:

Con relación a los aspectos técnicos del presente proceso contractual, el proponente deberá garantizar el cubrimiento integral de las especificaciones técnicas de los bienes objeto de suministro, descritos en las obligaciones específicas, toda vez que corresponden a los criterios para el suministro, así:

ITEM	DETALLE	UND MEDIDA	CANT
1	CEMENTO GRIS HIDRAULICO	BULTO	1
1,1	ARENA	M3	1
1,2	TRITURADO	M3	1
1,3	ARENA DE PAÑETE	M3	1
1,4	BLOQUE H4	UND	1
1,5	BLOQUE H5	UND	1
1,6	LADRILLO COMUN	UND	1
2	**ESTUCO Y PINTURAS**		
2,1	PINTURA EPOXICA SUPER LAVABLE BANCA	GAL	1
2,2	ESTUCO PLASTICO PARA INTERIOR	CUBETA	1
2,3	ESTUCO PLASTICO PARA EXTERIOR	CUBETA	1
2,4	PINTURA VINILO INTERIOR	CUBETA	1
2,5	PINTURA VINILO EXTERIOR	CUBETA	1
2,6	PINTURA ESMALTE	GAL	1
2,7	ANTICORROSIVO	GAL	1
2,8	LIJA PARA ESTUCO N° 100-150	PLIEGO	1
2,9	LIJA PARA ACABADOS N° 180-220	PLIEGO	1
2,10	CINTA DE ENMASCARAR	ROLLO	1
3	**CUBIERTA**		
3,1	TEJA ARQUITECTONICA	UND	1
3,2	TORNILLO AUTOPERFORANTE PARA CUBIERTA	UND	1
3,3	CABALLETE * 2MTS	UND	1
3,4	SELLANTE DE POLIURETANO GRIS * 300	CARTUCHO	1
3,5	SILICONA IMPERMEHABLE TUBO * 280 ml	CARTUCHO	1
3,6	MEMBRANA IMPERMEHABLE DE 2,5mmx10m2	ROLLO	1
3,7	ANTICORROSIVO PARA ESTRUCTURA METALICA	GAL	1
3,8	THINNER	GAL	1
4	**CANALES Y BAJANTES**		
4,1	CANAL EN PVC AGUAS LLUVIAS 16 x 14 cm x 3 m	UND	1

4,2	BAJANTE PVC X 3 m	UND	1
4,3	CODO BAJANTE 90° PVC	UND	1
4,4	UNION BAJANTE PVC	UND	1
4,5	SOPORTE BAJANTE	UND	1
4,6	ADAPTADOR BAJANTE A 3"	UND	1
4,7	REJILLA 4*3	UND	1
4,8	TUBERIA PVC AGUA LLUVIAS * 3"	UND	1
4,9	UNION SANITARIO 3"	UND	1
4,10	CODO SANITARIO CXC 3"	UND	1
4,11	SEMICODO SANITARIO CXC 3"	UND	1
4,12	TEE SANITARIO 3"	UND	1
4,13	ADAPTADOR CUADRADO A REDONDO 4" PARA BAJANTE PVC	UND	1
5	**CIELO RASO PVC**		
5,1	Bocel/moldura perimetral para cielo raso PVC 5,95 ML	UND	1
5,2	LAMINA PVC 012 9X30	UND	1
5,3	PERFIL PVC TIPO U	UND	1
5,4	PERFIL PVC TIPO L	UND	1
5,5	PERFIL METALICO PARA ESTRUCTURA PVC	UND	1
5,6	ANGULO METALICO	UND	1
5,7	TORNILLO AUTOPERFORANTE PARA ESTRUCTURA PVC #7	UND	1
5,8	SILICONA IMPERMEHABLE TUBO * 280 ml	CARTUCHO	1
6	**INSTALACIONES ELECTRICAS E ILUMINACION**		
6,1	LUMINARIA LED TIPO PANEL LED REDONDO 22 CMS 18W 100/277V 6500K	UND	1
6,2	LUMINARIA LED TIPO PANEL LED REDONDO 20 CMS 18W 100/240V 6500K	UND	1
6,3	LUMINARIA LED TIPO PANEL LED REDONDO 30 CMS 24W 100/240V 6500K	UND	1
6,4	LUMINARIA LED TIPO PANEL LED REDONDO 30 CMS 24W 100/277V 6500K	UND	1
6,5	REFLECTOR LED 100W 100/277V 6500K	UND	1
6,6	REFLECTOR LED 200W 100/277V	UND	1
6,7	BOMBILLO LED A60 15W E27 110/130V 6500K	UND	1
6,8	BOMBILLO LED HW 20W E27 100/240V 6500K	UND	1
6,9	BOMBILLO LED HW 30W E27 100/240V 6500K	UND	1
6,1	PLAFON ROSETA LOZA E-27	UND	1
611	INTERRUPTOR ENCHUFABLE SAFIC DSE 1 X 20 AMP	UND	1
612	INTERRUPTOR ENCHUFABLE SAFIC DSE 2 X 20 AMP	UND	1
613	INTERRUPTOR DOBLE CONMUTADO	UND	1
6,14	TOMACORRIENTE DOBLE	UND	1
6,15	CAJA RECTANGULAR PVC 2" X 4"	UND	1
6,16	CAJA CUADRADA PVC 4" X 4"	UND	1

6,17	CABLE CU AISLADO THHN/THWN-2 No 12 AMARILLO	ML	1
6,18	CABLE CU AISLADO THHN/THWN-2 No 14 AMARILLO	ML	1
6,19	ALAMBRE CU AISLADO THHN/THWN-2 No 14 AMARILLO	ML	1
6,2	ALAMBRE CU AISLADO THHN/THWN-2 No 12 AMARILLO	ML	1
6,21	CABLE CU DUPLEX SPT 60° 300V 2 X 12 BLANCO	ML	1
6,22	CABLE CU DUPLEX SPT 60° 300V 2 X 14 BLANCO	ML	1
6,23	TUBERIA PVC CONDUIT DE 1/2"	UND	1
6,24	TUBERIA PVC CONDUIT DE 3/4"	UND	1
6,25	CURVAS CONDUIT 1/2"	UND	1
6,26	CURVAS CONDUIT 3/4"	UND	1
6,27	UNION CONDUIT 1/2	UND	1
6,28	UNION CONDUIT 3/4	UND	1
6,29	ADAPTADORES CONDUIT 1/2	UND	1
6,3	ADAPTADORES CONDUIT 3/4	UND	1
6,31	CINTA AISLANTE	ROLLO	1
6,32	CAJAS DE PASO	UND	1
6,33	TABLERO BIFASICO 2F METALICA 18 CIRCUITOS	UND	1
6,34	BRAKER MONO POLAR	UND	1
6,35	BREAKER BIPOLAR	UND	1
6,36	VARILLA CU 14 MM X 2.40	UND	1
6,37	GRAPA COOPER WELL GRL067 5/8 10SOL-1/0AWG	UND	1
7	**BAÑOS E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**		
7,1	SANITARIO	UND	1
7,2	LAVANAMOS	UND	1
7,3	GRIFERIA LAVAMANOS	UND	1
7,4	LLAVE DE PASO	UND	1
7,5	SIFON LAVAMANOS	UND	1
7,6	SIFON DE PISO	UND	1
7,7	TUBERIA PVC PRESION DE 1/2"	UND	1
7,8	TUBERIA PVC SANITARIA DE 3"	UND	1
7,9	TUBERIA PVC SANITARIA DE 4"	UND	1
7,1	CODO PVC PRESION DE 1/2"	UND	1
7,11	CODO PVC SANITARIO DE 3"	UND	1
7,12	CODO PVC SANITARIO DE 4"	UND	1
7,13	TEE PRESION PVC 1/2"	UND	1
7,14	TEE SANITARIO PVC 3"	UND	1
7,15	TEE SANITARIO PVC 4"	UND	1
7,16	UNION PRESION PVC 1/2"	UND	1
7,17	UNION SANITARIA PVC 3"	UND	1
7,18	UNION SANITARIA PVC 4"	UND	1
7,19	ADAPTADOR PRESION MACHO 1/2"	UND	1
7,2	ADAPTADOR HEMBRA 1/2X1/2"	UND	1
7,21	ADAPTADOR MACHO 3"	UND	1

7,22	ADAPTADOR HEMBRA 3"	UND	1
7,23	ADAPTADOR MACHO 4"	UND	1
7,24	ADAPTADOR HEMBRA 4"	UND	1
7,25	VALVULA BOLA LIVIANA SOLDAR 1/2	UND	1
7,26	VALVULA BOLA 1/2"	UND	1
7,27	PEGANTE PVC 1/4"	LATA	1
7,28	LIMPIADOR PVC 1/4"	LATA	1
7,29	CINTA TEFLON	ROLLO	1
7,3	SILICONA SANITARIA	UND	1
7,31	REJILLA DE PISO	UND	1
7,32	CERAMICA PISO	M2	1
7,33	CERAMICA PARED	M2	1
8	**HERRAMIENTA MENOR**		
8,1	PALUSTRE N°7	UND	1
8,2	LLANA METALICA	UND	1
8,3	LLANA PLASTICA	UND	1
8,4	ESPATULA METALICA	UND	1
8,5	ESPATULA PLASTICA	UND	1
8,6	BROCHA DE 2"	UND	1
8,7	BROCHA DE 3"	UND	1
8,8	BROCHA DE 5"	UND	1
8,9	RODILLO FELPA DE 2"	UND	1
8,1	RODILLO FELPA DE 6"	UND	1
8,11	RODILLO FELPA DE 9"	UND	1
8,12	DISCO DE CORTE PARA METAL 1/2	UND	1
8,13	CEPILLO DE ALAMBRE DE 28.5 CM	UND	1

ASPECTO LEGAL REGULATORIO

El contratista responderá civil y penalmente por las acciones u omisiones en la actuación contractual, igualmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, de conformidad con lo previsto en los artículos 52 y 53 de la ley 80 de 1993.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El presente proceso de contratación se rige por la Constitución política de Colombia, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten. En lo que no se encuentra particularmente reglado, se aplicaran las normas comerciales y civiles vigentes.

De acuerdo con lo establecido en el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y la subsección 1 del decreto 1082 de 2015, el procedimiento aplicable al proceso objeto de análisis es el de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, en razón de su cuantía y en aplicación de lo contemplado en las normas citadas, así:

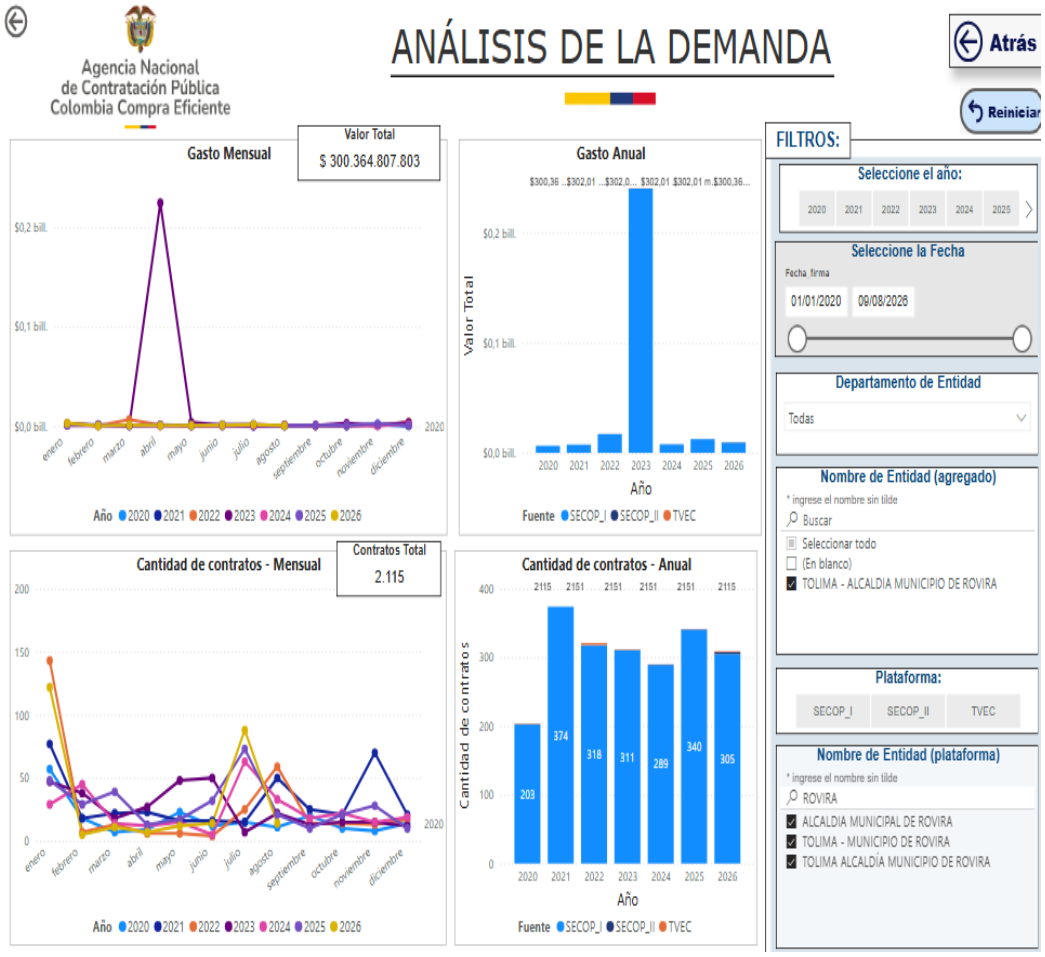
ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. *La selección del contratista se hará mediante la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía con plena observancia de todos los principios que rigen los procesos de contratación*

de las entidades estatales, dada la naturaleza del objeto del contrato y la cuantía, así como lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y en el capítulo II, Sección I, Subsección II del Decreto 1082 de 2015. La Selección Abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía, o destinación del bien o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. Así las cosas, según el objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado y el hecho de que su naturaleza y finalidad no cabe dentro de las demás modalidades de selección previstas en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentada par el Decreto 1082 de 2015, se acoge al procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía

DEMANDA Y OFERTA

DEMANDA

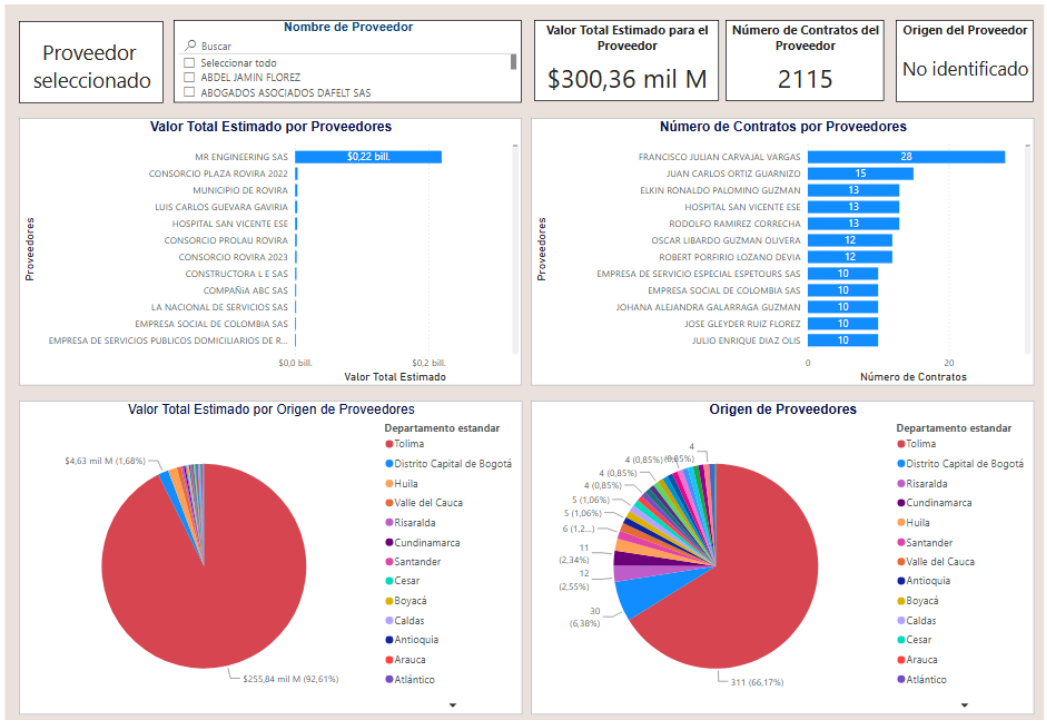
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8010 - Servicios de asesoría de gestión				3	$36.917.850	0,01%	4
8011 - Servicios de recursos humanos	139	$1.550.928.051	0,52%	212	$2.343.791.603	0,78%	201
7214 - Servicios de construcción pesada	3	$89.230.535	0,03%				
8110 - Servicios profesionales de ingeniería				2	$177.449.850	0,06%	6
9511 - Vías	3	$240.251.354	0,08%	33	$449.372.666	0,15%	47
8310 - Servicios públicos	1	$513.754.192	0,17%	2	$367.833.004	0,12%	
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	2	$1.182.934.199	0,39%	4	$43.371.750	0,01%	3
8510 - Servicios integrales de salud	2	$254.325.940	0,08%				
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	2	$142.499.747	0,05%				2
1510 - Combustibles	4	$157.000.000	0,05%	6	$228.200.000	0,08%	4
2210 - Maquinaria y equipo pesado de construcción	2	$121.761.450	0,04%	1	$24.030.923	0,01%	1
221015 - Maquinaria para trabajo de desmonte							
Total	204	$6.519.123.268	2,17%	374	$7.540.677.724	2,51%	321



De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

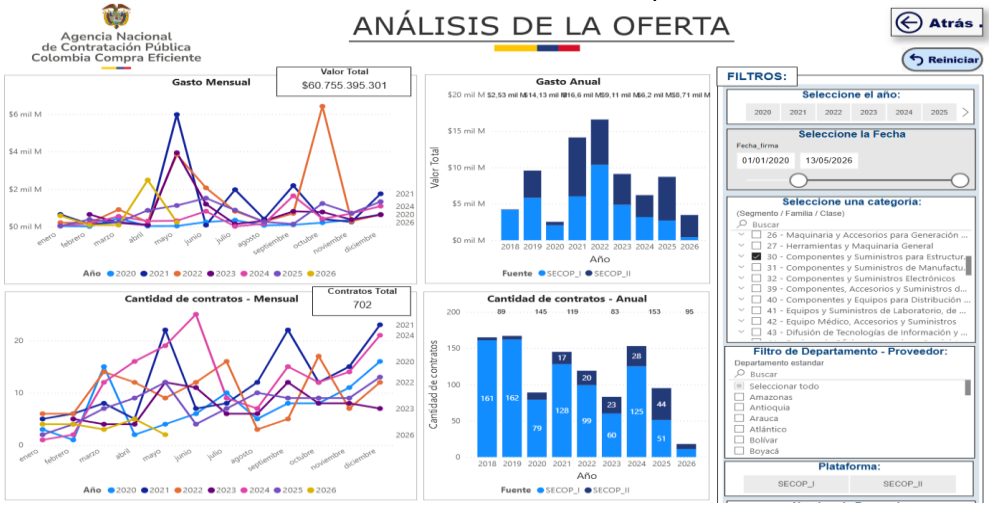
Por lo anterior, se consultó la página virtual del SECOP para tomar muestra de procesos que otras entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similar a la presente contratación. En las consultas se evidencia que Entidades Estatales han contratado el suministro que se pretende realizar:

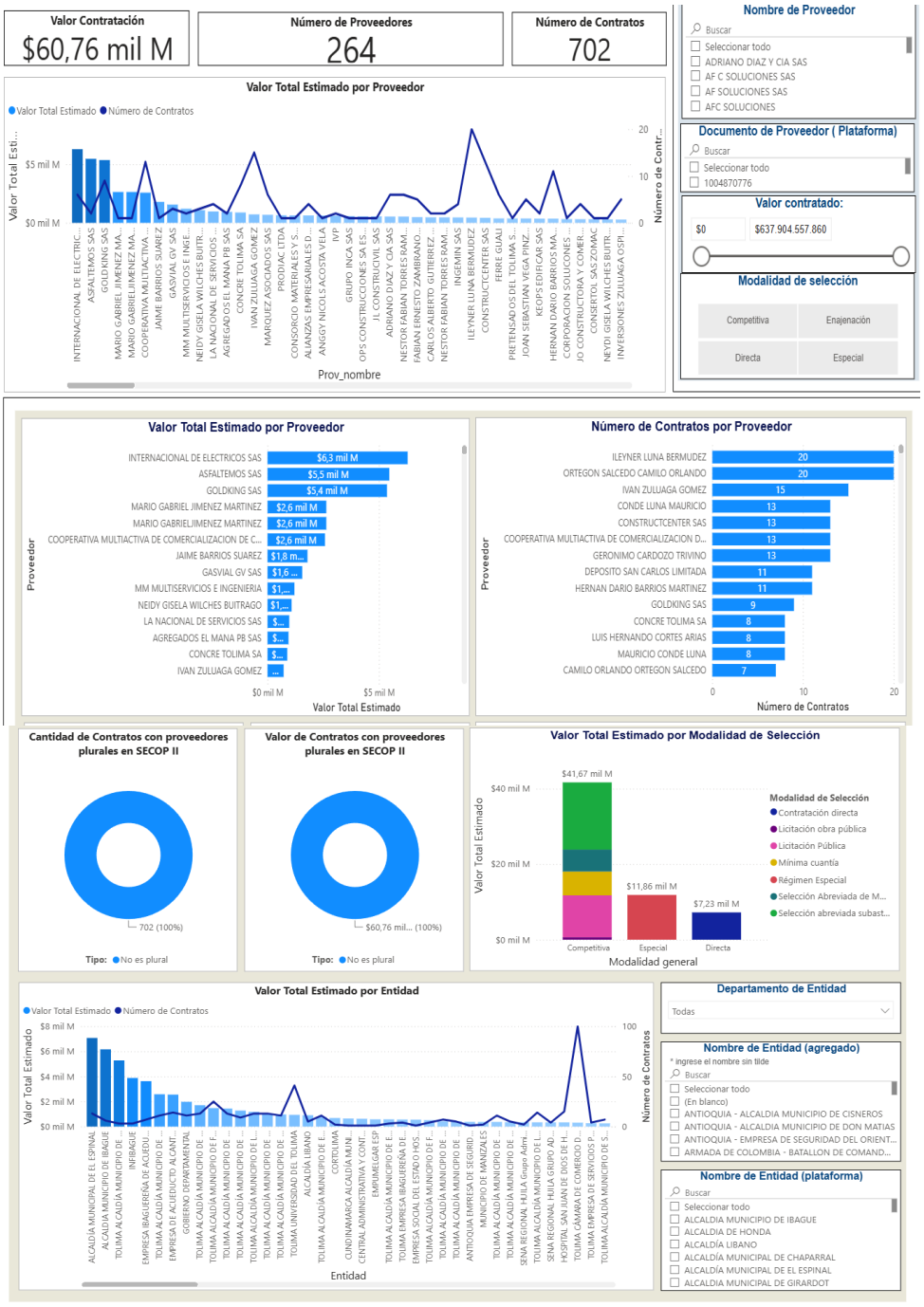
PROCESO	VIGENCIA	ENTIDAD	OBJETIVO	CUANTIA
SASI-002-2026	2026	MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BARICHARA - SANTANDER	$302,800,000
SA-SIP-009-2026	2026	MUNICIPIO DE BRICEÑO, ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN A MONTO AGOTABLE PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y ATENCION A VIVIENDAS AFECTADAS POR EVENTOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO-ANTIOQUIA	$510,000,000

Revisada la plataforma SECOP I y SECOP II, se evidencia que en diferentes municipios del territorio nacional y del departamento, se ha realizado procesos similares por las diferentes modalidades de contratación de acuerdo con el monto del proceso.

OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:





ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor para el presente contrato se establece mediante la elaboración de presupuesto adjunto al presente documento, a través del cual se establece que el valor oficial del presente proceso en la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($130.000.000,00) A MONTO AGOTABLE**

Estarán a cargo del contratista todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente debe asumir la Entidad.

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, publicado por Colombia Compra Eficiente se establece el límite para los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, con el fin que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, tomando como muestra los resultados de las cuentas del balance general a corte 31 de diciembre del año 2024 de empresas clasificadas en las actividades **G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción**, la información a analizar es la reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria. (https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports)

Para llevar a cabo un análisis estadístico y determinar el comportamiento de los datos que conforman la muestra, se calcula el promedio simple, obteniendo además la mediana, el valor mínimo y máximo, así como la desviación estándar. Esto permite hallar el promedio acotado basado en la mediana.

A continuación, y para efectos del estudio de capacidad financiera y organizacional, se presenta una muestra de empresas cuya clasificación industrial uniforme (CIIU) se relaciona con el objeto del presente estudio y cuyos reportes se encuentran actualizados ante el SIIS de la Superintendencia de Sociedades.

INDICADORES FINANCIEROS CON BASE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NIT	Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
800081030	MAYUN SAS	1,15	0,63	5,05	0,79	0,30
800112440	TORNILLOS Y PARTES PLAZA S. A.	1,88	0,48	25,17	0,55	0,28
800118660	ARKOS SISTEMAS ARQUITECTONICOS SA	3,28	0,30	25,30	0,46	0,32
800121199	HIERROS HB S.A.	1,33	0,64	17,23	0,82	0,30
800232356	FAJOBE S.A.S.	1,79	0,45	10,16	0,26	0,14
801002644	MATERIALES EMO S.A.S	1,92	0,49	9,98	0,41	0,21
805012368	IMPORINOX SAS	1,54	0,70	2,06	1,05	0,31
806005423	EL CONSTRUCTOR, INVERSIONES S.A.	1,22	0,93	0,99	2,59	0,18
806007838	GUARDIAN DE COLOMBIA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN	26,18	0,04	0,00	0,00	0,00
806014553	TUVACOL SA	1,94	0,51	2,44	0,58	0,29
811023960	MATERIALES EL TITAN # 1 S.A.S.	3,04	0,31	29,92	0,63	0,43
811027587	COMERCIALIZADORA LAEMA SA	0,91	0,51		0,00	0,00
811034230	INVERSINOX COLOMBIA SAS	3,20	0,65	6,26	0,48	0,17
830030574	TALTON INTERNACIONAL SAS	1,59	0,62	3,66	1,10	0,42

830037495	OBIPROSA COLOMBIA SAS	3,77	0,32	23,78	0,57	0,39
830052054	MASISA COLOMBIA S.A.S.	0,60	1,63	35,78	-0,02	0,01
830070142	ALFACO SAS	3,53	0,38	9,88	0,12	0,08
830102080	TODACO SAS	0,80	0,68	8,90	2,34	0,75
860009694	CYRGO S.A.S.	1,20	0,72	-1,02	-0,11	-0,03
860033653	IMPOFER IMPORTADORA DE FERRETERIA SAS	10,32	0,13	42923,25	0,30	0,26
860054854	IMPORTADORES EXPORTADORES SOLMAQ S.A.S	2,76	0,37	20,73	0,55	0,35
860501682	CODIFER SAS	2,81	0,40	2,97	0,50	0,30
860531287	SONEPAR COLOMBIA SAS	1,36	0,89	6,50	3,99	0,43
890117431	TCL SAS	2,43	0,41		0,21	0,12
890208890	ALDIA SAS	1,60	0,77	1,55	0,36	0,08
890311366	APEX TOOL GROUP SAS	1,78	0,55	55,80	1,10	0,50
890317665	VITRAL COLOMBIA SAS	2,54	0,37	6,80	0,36	0,23
890806999	ARMETALES SAS	1,48	0,52	4,77	0,63	0,30
890904459	ACEROS MAPA S.A.	1,92	0,52	3,21	0,40	0,19
900014141	H UJUETA SAS	1,42	0,65	13,79	1,23	0,44
900081294	CERAMICA SAN LORENZO COLOMBIA SAS	1,46	0,67	9,96	0,30	0,10
900189082	MOSAICO COLOMBIA SAS	1,42	0,65	34,61	1,63	0,57
900234565	VIDRIO ANDINO COLOMBIA SAS	3,34	0,29	16,90	0,27	0,19
900448470	HIERROS DE OCCIDENTE FERRETERIA SAS	1,46	0,67	9,62	1,36	0,45
900490594	GRUPO EMPRESARIAL MERCURY SAS	1,24	0,78	5,42	1,87	0,41
900584804	CAPRIS COLOMBIA SAS	2,27	0,64		0,93	0,34
900623201	CACHARRIA MUNDIAL SAS	1,22	0,81	39,45	3,03	0,57
900665212	NUMAC S.A.S	2,09	0,47	3,82	0,46	0,24
900676467	NEXXO INTERNATIONAL GROUP SAS	0,45	0,98		1,38	0,02
900797309	KNAUF DISTRIBUIDORA SAS	1,62	0,55	13,84	1,26	0,57
900937674	9524 COLOMBIA SAS	1,36	0,67	40,06	1,82	0,60
901047292	GEOSUPPLY SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	2,18	0,46	3,31	1,10	0,60
901093078	JUAN CARLOS AVILA VELEZ SAS	1,78	0,50		0,51	0,25
901148274	GRUPO ELECTRICO TITANIUM S.A.S.	0,82	1,19	0,11	-0,26	0,05
901379532	Aceros Arequipa S.A.S	0,61	0,95	0,78	2,45	0,13
PROMEDIO SIMPLE		2,55	0,60	1085,82	0,90	0,28
MINIMO		0,45	0,04	-1,02	-0,26	-0,03
MAXIMO		26,18	1,63	42923,25	3,99	0,75
MEDIANA		1,62	0,55	9,26	0,57	0,29

DESVIACION ESTANDAR	3,90	0,27	6784,71	0,89	0,19
DATOS SUPERIORES	6,45	0,87	7870,53	1,78	0,47
DATOS INFERIORES	-1,36	0,32	-5698,89	0,01	0,10
MEDIANA ACOTADA POR DESVIACION ESTANDAR	1,60	0,55	8,90	0,55	0,29

Para la muestra, es necesario excluir los valores extremos mediante el cálculo de un promedio acotado basado en la desviación estándar. Esto implica descartar los datos que excedan el valor del promedio más una desviación estándar o que se encuentren por debajo del promedio menos una desviación estándar. Una vez normalizada la muestra, se procede a identificar la mediana acotada por esta desviación estándar.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

La mediana de la muestra es de 1,62, acotando la desviación estándar, la media central del índice de liquidez es de 1,60, siendo un umbral positivo teniendo en cuenta que la entidad necesita asegurar que el proponente cumpla con su obligación en un tiempo establecido menor a un año.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total en el activo total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

La mediana de la muestra normalizada es de 0,55. Con una desviación estándar acotada, la media central del indicador de endeudamiento se sitúa en 0,55, lo cual representa un umbral positivo. Esto sugiere que el proponente mantiene un índice de endeudamiento adecuado en relación con su capacidad de solvencia y sus activos, de modo que no comprometería la ejecución de los procesos contractuales.

CAPITAL DE TRABAJO

Es el resultado de restar el activo corriente del pasivo corriente, este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

La entidad solicita un mínimo del (100) % en lo que respecta al presupuesto oficial del presente proceso siendo un umbral positivo teniendo en cuenta que garantiza que el proponente cuenta con la capacidad absoluta de solventar el presupuesto oficial del presente proceso.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Resulta de dividir la Utilidad Operacional sobre los Gastos de Intereses, indicador que refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La mediana de la muestra normalizada es de 9,26. Acotando la desviación estándar, la media central del indicador de razón de cobertura de intereses es de 8,90, siendo un umbral positivo teniendo en cuenta que garantiza que el proponente ante las entidades financieras presenta capacidad de pago con respecto a su utilidad, lo que permitirá que obtenga mayor poder de negociación en caso de requerir solvencia.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

La mediana de la muestra normalizada es de 0.57. Con una desviación estándar acotada, la media central del indicador de rentabilidad del patrimonio se sitúa en 0.55, lo que representa un umbral positivo. Esto indica que el proponente cuenta con un patrimonio que ha generado rentabilidad acorde con su actividad comercial, lo cual reduce el riesgo de falta de solvencia económica durante la ejecución de los procesos contractuales.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional en el activo total. El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

La mediana de la muestra normalizada es de 0.29. Con la desviación estándar acotada, la media central del indicador de rentabilidad del activo alcanza 0.29, lo cual se considera un umbral positivo. Esto garantiza que el proponente dispone de activos que han generado rentabilidad en función de su actividad comercial, reduciendo así el riesgo de falta de solvencia económica en el desarrollo del presente proceso.

Teniendo en cuenta el análisis, se establecen los siguientes indicadores financieros y organizacionales, con los cuales se brindará garantías financieras en el desarrollo del contrato y paralelamente garantizará la concurrencia y pluralidad de oferentes al proceso, considerando habilitados financieramente los proponentes que cumplan con la totalidad de los parámetros definidos a continuación:

El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez, ya que resulta indefinido o indeterminado.

El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0), ya que resulta indefinido o indeterminado.

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del proponente y que esté vigente y en firme.

SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

Para el presente proceso de selección se hace necesario identificar los riesgos de acuerdo al decreto 1082 Cap.1 Subsección 6 Articulo 2.2.1.1.1.6.1, Articulo 2.2.1.1.1.6.2, Articulo 2.2.1.1.1.6.3, en donde se Determinará algunos requisitos habilitantes, procedimientos y demás sistemas de control, teniendo en cuenta el riesgo de proceso de contratación, el valor del objeto del proceso de contratación y en donde se modifica los primeros análisis de demanda y oferta teniendo en cuenta la identificación de riesgos del proceso. La evaluación del riesgo se realizará de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expide Colombia Compra Eficiente.

Riesgos					
Análisis de los riesgos que pueda tener la elaboración, ejecución y liquidación del proyecto					
Tipo de riesgo	**Descripción del riesgo**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Efectos**	**Medidas de Mitigación**
1. Propósito (Objetivo General)					
Operacionales	Entrega de materiales, elementos o herramientas que no cumplan las especificaciones técnicas requeridas.	3. Moderado	4. Mayor	Rechazo de los bienes, retrasos en el suministro y afectación del contrato.	Verificación de las especificaciones técnicas al momento de la entrega y reposición de los productos que no cumplan las condiciones exigidas
2. Componente					

De calendario	Dificultades de acceso y transporte hacia los lugares definidos para la entrega de los materiales, especialmente en sectores rurales.	4. probable	4. mayor	Retrasos en las entregas y posibles incrementos en los costos logísticos.	Establecer oportunamente los lugares y condiciones de entrega, y exigir al contratista la planeación de la logística necesaria
3. Actividades					
Administrativos	Retrasos en la entrega de los materiales solicitados por la Administración Municipal.	3. moderado	4. mayor	Incumplimiento al objeto contractual	Establecer tiempos de entrega, mecanismos de solicitud y seguimiento por parte del supervisor

FUENTES DE INFORMACIÓN:
SECOP I & SECOP II (2026)
BANREP (2026)
COLOMBIA LICITA (2026)
DANE (2026)
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES (2025)

FIRMA:

FIRMADO EN ORIGINAL

JHOANA KATERINE RAMIREZ CESPEDES
Secretaria de Planeación, Obras Públicas e Infraestructura